

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

RES N° 001-2017/LEY 29230/GRP

**CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN LA CARRETERA VECINAL RUTA N PI-603: EMP. PI-102 – EMP. PI – 101 (EL ARENAL), TRAMO EMP. PI – 101 (EL ARENAL) – DV. PUEBLO NUEVO (SAN LUCAS) – PROVINCIA PAITA – PIURA, DISTRITO DE ARENAL – PAITA - PIURA" CON CODIGO SNIP N° 213907**

En la ciudad de Piura, siendo las 15:00 horas del día 03 de Marzo del 2017, en la Oficina de la Dirección Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Piura, sito en la Av. San Ramón s/n – Urb. San Eduardo - Piura; se reúnen los miembros del Comité Especial Ad - Hoc designados mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 39-2017/GOB.REG.PIURA-GGR del 27 de Enero del 2017, para conducir el Proceso de Selección para la **CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN LA CARRETERA VECINAL RUTA N PI-603: EMP. PI-102 – EMP. PI – 101 (EL ARENAL), TRAMO EMP. PI – 101 (EL ARENAL) – DV. PUEBLO NUEVO (SAN LUCAS) – PROVINCIA PAITA – PIURA, DISTRITO DE ARENAL – PAITA - PIURA" CON CODIGO SNIP N° 213907**, los mismos que a continuación se detallan:

- ✓ ING. MARTIN EDUARDO SAAVEDRA MORE (Presidente),
- ✓ ABOG. YANA MILAGROS CORDOVA SALVADOR (Miembro),
- ✓ ING. CESAR AUGUSTO MONTALVAN MOZO (Miembro).

Se da inicio al Acto contando con la Presencia del **Señor Econ. Juan Manuel Arrunátegui Baca** y la **Señora CPC. Nilsa Ortiz Encalada** representantes de la Oficina Regional de Control Institucional.

A continuación los Miembros del Comité Especial, proceden a verificar y abrir el sobre conteniendo la propuesta técnica, con la finalidad de proceder a la revisión de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos y documentación obligatoria solicitados en las bases del proceso de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL
1	BANCO DE CREDITO DEL PERU S.A.

El postor BANCO DE CREDITO DEL PERU S.A., presentó conforme sus credenciales en el Sobre N° 01.

El Comité Especial verificó el contenido del sobre N° 02 encontrando lo siguiente:

En las Bases Integradas se solicita para el **ESPECIALISTA EN MECÁNICA DE SUELOS Y GEOLOGIA/GEOTECNIA** y para el **ESPECIALISTA EN COSTOS, METRADOS Y PRESUPUESTOS**, para ambos casos contar con una (01) capacitación en la elaboración de

expedientes técnicos de infraestructura vial, lo que se acreditará con certificados y/o constancias que demuestren la capacitación del profesional propuesto.

En ese sentido podemos advertir que, en la absolución de consultas y observaciones el Comité Especial **Acoge** la observación en donde se solicita que se reduzca la cantidad de capacitación al mínimo de un (01) curso de capacitación en elaboración de expedientes técnicos o infraestructura vial, para cada profesional, a fin de no limitar la pluralidad y concurrencia de profesionales e igualdad de trato.

Y de la revisión efectuada por el comité especial de la propuesta técnica, se encuentra que para el Especialista en Mecánica de Suelos y Geología/Geotecnia presenta en el folio 229 un certificado, denominado "DISEÑO ESTRUCTURAL DE PAVIMENTOS ASFALTICOS Y DE CONCRETOS"; y el Especialista en Costos, Metrados y Presupuestos presenta en el folio 260 una constancia de estudios de un módulo denominado "EXPEDIENTES TECNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN", y en el folio 261, un certificado de un curso denominado "DISEÑO DE PAVIMENTOS" cumpliéndose así lo requerido en las Bases Integradas.

A lo expuesto el Ing. Cesar Augusto Montalván Mozo quien actúa como Miembro del Comité Especial deja constancia en Acta su voto discrepante ya que su decisión no coincide con la argumentación expuesta anteriormente, por motivo que el postor no cumple con lo exigido en las Bases Integradas.

Ahora bien los acuerdos que tome el comité especial se adoptan por unanimidad o por mayoría, no siendo posible la abstención, en consecuencia la propuesta es admitida ya que cumple con lo establecido en las bases, cumpliendo con los requisitos técnicos mínimos y con la presentación del formulario N° 06 de Compromiso de Contratación de la Empresa Consultoría y Ejecutora que han firmado un compromiso a contratar con YAKSETIG GUERRERO S.A. CONTRATISTAS GENERALES.

La empresa postora BANCO DE CREDITO DEL PERU S.A. acredita a la empresa YAKSETIG GUERRERO S.A. CONTRATISTAS GENERALES, como Empresa consultora y Ejecutora del PROYECTO, detallando su experiencia en Obras en General, similares, así como la experiencia del personal propuesto y disponibilidad de maquinaria y equipo.

La Propuesta Técnica se evaluó de acuerdo al cuadro siguiente:

**1. FACTORES REFERIDOS A LA EMPRESA ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO – CONSULTOR DE OBRA (Puntaje Máximo: 20 puntos)**

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE ASIGNADO	BANCO DE CREDITO DEL PERU S.A.
A.1.A. Experiencia en Obras en General para la Elaboración de Expediente Técnico (Puntaje Máximo 10 puntos).	10.00	10.00 Puntos
A.1.B. Experiencia en Obras Similares (Puntaje Máximo 10 puntos).	10.00	10.00 Puntos
TOTAL	20.00	20.00 Puntos

**2. FACTORES REFERIDOS AL POSTOR /CONSTRUCTOR (Puntaje Máximo: 25 puntos)**

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE ASIGNADO	BANCO DE CREDITO DEL PERU S.A.
B.2.A. Experiencia en Obras en General para la ejecución de obras (Puntaje Máximo 15 puntos).	15.00	15.00 Puntos
B.1.B. Experiencia en Obras Similares (Puntaje Máximo 10 puntos).	10.00	10.00 Puntos
TOTAL	25.00	25.00 Puntos

**3. FACTORES REFERIDOS AL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO (Puntaje Máximo: 35 puntos)**

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE ASIGNADO	BANCO DE CREDITO DEL PERU S.A.	
A. EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	A.1. Residente de Obra	12.00	08.00 Puntos
	A.2. Asistente de Obra	06.00	04.00 Puntos
	A.3. Asistente de Ingeniería de Costos	03.00	01.00 Puntos
B. EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	B.1. Jefe de Proyecto	03.00	03.00 Puntos
	B.2. Especialista en Mecánica de Suelos y Geología	03.00	02.00 Puntos
	B.3. Especialista en Estructuras y Obras de Arte	05.00	03.00 Puntos
	B.4. Especialista en Costos, metrados y Presupuestos	03.00	01.00 Puntos
TOTAL	35.00	22.00 Puntos	

**4. FACTORES REFERIDOS A LA MAQUINARIA Y EQUIPO A UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA (Puntaje Máximo: 20 puntos)**

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE ASIGNADO	BANCO DE CREDITO DEL PERU S.A.
A.1. Hasta 05 o más maquinarias y/o equipo adicionales de mejor calidad	20.00	20.00 Puntos
A.2. Hasta 04 maquinarias y/o equipo adicionales y de mejor calidad	16.00	
A.3. Hasta 02 maquinarias y/o equipo adicional de mejor calidad	08.00	
<b>TOTAL</b>	<b>20.00</b>	<b>20.00 Puntos</b>

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
BANCO DE CREDITO DEL PERU S.A.	07.00 Puntos

Siendo las 16:29 horas del mismo día, y no teniendo otro asunto por tratar suscriben la presente Acta en señal de conformidad los Miembros del Comité Especial y el Representante del Oficina Regional de Control Institucional.

ING. MARTIN EDUARDO SAAVEDRA MORE

(Presidente)

ABOG. YANA MILAGROS CORDOVA SALVADOR  
(Miembro)

ING. CESAR AUGUSTO MONTALVAN MOZO  
(Miembro)

ECON. JUAN MANUEL ARRUNATEGUI BACA  
(REPRESENTANTE DEL ORCI)

OPC. NILSA ORTIZ ENCALADA  
(REPRESENTANTE DEL ORCI)



**ACTA DE RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, APERTURA DE PROPUESTA  
ECONÓMICA, OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

RES N° 001-2017/LEY 29230/GRP

**CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO PARA EL  
FINANCIAMIENTO Y EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA  
TRANSITABILIDAD EN LA CARRETERA VECINAL RUTA N PI-603: EMP. PI-102 –  
EMP. PI – 101 (EL ARENAL), TRAMO EMP. PI – 101 (EL ARENAL) – DV. PUEBLO  
NUEVO (SAN LUCAS) – PROVINCIA PAITA – PIURA, DISTRITO DE ARENAL –  
PAITA - PIURA" CON CODIGO SNIP N° 213907**

En la ciudad de Piura, siendo las 10:00 horas del día 06 de Marzo del 2017, en la Oficina de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Piura; se reúnen los miembros del Comité Especial Ad – Hoc designados mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 039-2017/GOB.REG.PIURA-GGR del 27 de Enero del 2017, para conducir el Proceso de Selección para la **CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN LA CARRETERA VECINAL RUTA N PI-603: EMP. PI-102 – EMP. PI – 101 (EL ARENAL), TRAMO EMP. PI – 101 (EL ARENAL) – DV. PUEBLO NUEVO (SAN LUCAS) – PROVINCIA PAITA – PIURA, DISTRITO DE ARENAL – PAITA - PIURA" CON CODIGO SNIP N° 213907**, los mismos que a continuación se detallan:

- ✓ ING. MARTIN EDUARDO SAAVEDRA MORE (Presidente),
- ✓ ABOG. YANA MILAGROS CORDOVA SALVADOR (Miembro),
- ✓ ING. CESAR AUGUSTO MONTALVAN MOZO (Miembro).

Se da inicio al Acto Público contando con la Presencia del **Señor Econ. Juan Manuel Arrunátegui Baca** y la **Señora CPC. Nilsa Ortiz Encalada** representantes de la Oficina Regional de Control Institucional, también se cuenta con la presencia de la Notario Público de Piura: **Abogada Amarillis Ramirez Carranza con RUC N° 10178449813**.

El motivo del presente Acto es para dar a conocer el resultado de la Evaluación Técnica, del Postor que califica, evaluar la Propuesta Económica y otorgar de ser el caso la Buena Pro al ganador del Proceso.

El Presidente del Comité Especial da lectura al Cuadro de la Evaluación de la Propuesta Técnica del Postor Admitido evaluado según Acta de fecha 03 de Marzo del 2017, obteniendo el siguiente resultado,

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
BANCO DE CREDITO DEL PERU S.A.	87.00 Puntos

**Contenido del SOBRE N° 03**

LA OFERTA ECONOMICA DE POSTOR BANCO DE CREDITO DEL PERU S.A.:

**S/. 10'099,865.00** (DIEZ MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES).

POSTOR	EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA		
	Valor Referencial	Propuesta Económica	Puntaje Económico
BANCO DE CREDITO DEL PERU S.A.	S/. 10,099,865.00	S/. 10,099,865.00	100.00

PUNTAJE TOTAL:

PUNTAJE FINAL DEL UNICO POSTOR

Siendo válida la propuesta técnica y económica del UNICO POSTOR **BANCO DE CREDITO DEL PERU S.A.** y habiendo obtenido el puntaje máximo

En consecuencia, el Comité de Selección con un voto discordante, otorga la Buena Pro, del RES N° 001-2017/LEY 29230/GRP CONTRATACION DE LA EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN LA CARRETERA VECINAL RUTA N PI-603: EMP. PI-102 - EMP. PI - 101 (EL ARENAL), TRAMO EMP. P1 - 101 (EL ARENAL) - DV. PUEBLO NUEVO (SAN LUCAS) - PROVINCIA PAITA - PIURA, DISTRITO DE ARENAL - PAITA - PIURA" CON CODIGO SNIP N° 213907; a la empresa BANCO DE CREDITO DEL PERU S.A., con un monto ofertado de **S/. 10'099,865.00** (DIEZ MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES).

Siendo las 10:50 horas del mismo día, y no teniendo otro asunto por tratar suscriben la presente Acta en señal de conformidad los Miembros del Comité Especial, la Notario Público y los Representante del Oficina Regional de Control Institucional.

ING. MARTIN EDUARDO SAAVEDRA MORE  
(Presidente)

ABOG. YANIA MILAGROS CORDOVA SALVADOR  
(Miembro)

ING. CESAR AUGUSTO MONTALVAN MOZO  
(Miembro)

ECON. JUAN MANUEL ARRUNÁTEGUI BACA  
(REPRESENTANTE DEL ORCI)

CPC. NILSA ORTIZ ENCALADA  
(REPRESENTANTE DEL ORCI)